

ACTA N° XXXV. IMP/35OR/CMR/30/03/2022  
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA N° XXXV. IMP/35OR/CMR/30/03/2022

**ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2022.**

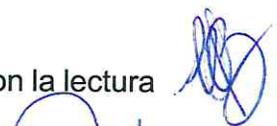
En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas con cero minutos del día treinta de marzo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 13,14, 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los representantes del **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA (IMEPI).**

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, solicitó al Secretario del Comité iniciar con el primer punto del orden del día, el cual consiste en la declaratoria de Quórum, por lo que con fundamento en el artículo 30 inciso V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se constató la presencia de los **C.C. M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR**, Director General y Presidente; **L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA**, Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico; **LIC. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA**, Representante de la Secretaría de Contraloría; **ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMIN** Subdirector de Prevención y Difusión y vocal; **LIC. EDGAR IKER RODRIGUEZ JIMENEZ**, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica; **C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA**, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y vocal.

Previo a la declaratoria de Quorum, en uso de la voz el M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR, **Presidente del Comité Interno** y Director General del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, manifestó y dio la bienvenida a los asistentes a la reunión.

Acto seguido el Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, **Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género del IMEPI**, manifestó que con fundamento en los artículos 13,14, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los cuales establecen los Lineamientos para la Operación de las Sesiones Ordinarias, derivado del registro de asistentes, me permito informar que existe Quórum para declarar abierta en la 1° convocatoria esta sesión y validar los acuerdos que de aquí emanen..”.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno**, solicitó al **Secretario**, continuar con la lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA  
DIRECCIÓN GENERAL

**ACTA N° XXXV. IMP/35OR/CMR/30/03/2022**  
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Atendiendo la petición, el **Secretario** en uso de la voz dio lectura a los presentes, al Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del acta de la 34 Sesión Ordinaria
4. Asuntos programados
  - 4.1 Presentación y en su caso aprobación de los reportes de avances y evidencias del Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022;
  - 4.2 Aprobación de la Gestión ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dar de baja en el portal Ventanilla Única el Registro Estatal Pirotécnico que se encuentra actualmente;
  - 4.3 Aprobación del Alta del nuevo link para Ventanilla Única respecto al Registro Estatal Pirotécnico <https://sggedomex.gob.mx:9090/sirespi>, Y
  - 4.4 Designación como Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria al Licenciado Edgar Iker Rodríguez Jiménez Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica.

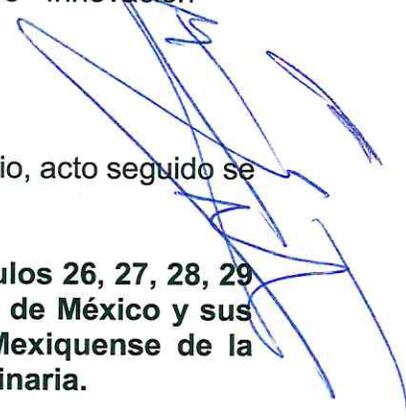
5. Asuntos Generales

Se sometió a consideración el Orden del Día, sin registrar ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

**IMP/35OR/CMR/92/2022. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó el Orden del Día de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.**

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del tercer punto del Orden del Día.

El **Secretario**, dio lectura al tercer punto del Orden del Día, es el relacionado a la aprobación del Acta de la 34 Sesión Ordinaria de la cual solicito su omisión de lectura en virtud de que ya fue firmada por las instancias presentes.


INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA  
DIRECCIÓN GENERAL

**ACTA N° XXXV. IMP/35OR/CMR/30/03/2022**  
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Sometiéndose a consideración la aprobación del Acta, sin tener ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

**IMP/35OR/CMR/93/2022. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó el Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.**

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día.

El **Secretario**, dio lectura al cuarto punto del Orden del Día que corresponde a asuntos programados, en específico el 4.1 Presentación y en su caso aprobación de los reportes de avances y evidencias del Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Por lo que, una vez analizada la información anterior, se puso a consideración, por lo que el **Secretario**, preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

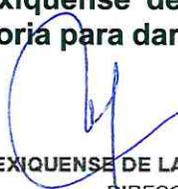
**IMP/35OR/CMR/94/2022. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó los reportes de avances y evidencias del Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.**

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, indicó que el siguiente punto del orden del día es el 4.2 Aprobación de la Gestión ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dar de baja en el portal Ventanilla Única el Registro Estatal Pirotécnico que se encuentra actualmente;

Una vez analizada la información anterior, se puso a consideración, por lo que el **Secretario**, preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

**IMP/35OR/CMR/95/2022. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó la gestión ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dar de baja en el portal Ventanilla Única Registro Estatal Pirotécnico.**



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA  
DIRECCIÓN GENERAL

**ACTA N° XXXV. IMP/35OR/CMR/30/03/2022**  
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, indicó que el siguiente punto del orden del día es el específico al 4.3 Aprobación del Alta del nuevo link para Ventanilla Única respecto al Registro Estatal Pirotecnico <https://sggedomex.gob.mx:9090/sirespi>.

El **Secretario**, realizó la explicación correspondiente y una vez analizada la información anterior por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se puso a consideración, por lo que el **Secretario**, preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

**IMP/35OR/CMR/96/2022. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se Aprobó el Alta del nuevo link para Ventanilla Única respecto al Registro Estatal Pirotecnico <https://sggedomex.gob.mx:9090/sirespi>.**

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, indicó que el cuarto punto del Orden del Día, es el relacionado a Asuntos Generales, en específico el 4.4 se refiere aprobar la Designación como Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria al Licenciado Edgar Iker Rodríguez Jiménez, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica, por lo que se le pregunto, si jura hacer cumplir, con patriotismo, lealtad, profesionalismo, honestidad, y en apego a lo enmarcado en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y su Reglamento, el cargo que se le ha conferido.

Por lo que en uso de la voz el Licenciado Edgar Iker Rodríguez Jiménez, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica, aceptó y protestó al cargo, una vez que fue aceptado y sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

**IMP/35OR/CMR/97/2022. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó la Designación como Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria al Licenciado Edgar Iker Rodríguez Jiménez, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica.**

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA  
DIRECCIÓN GENERAL

**ACTA N° XXXV. IMP/35OR/CMR/30/03/2022**  
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

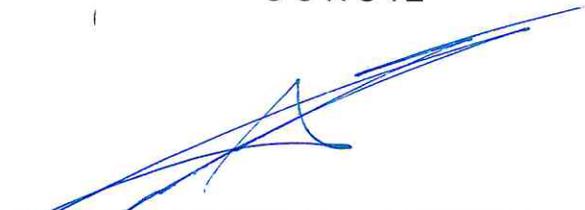
El Secretario en uso de la voz, informo que el quinto punto del Orden del Día, es el referente a Asuntos Generales.

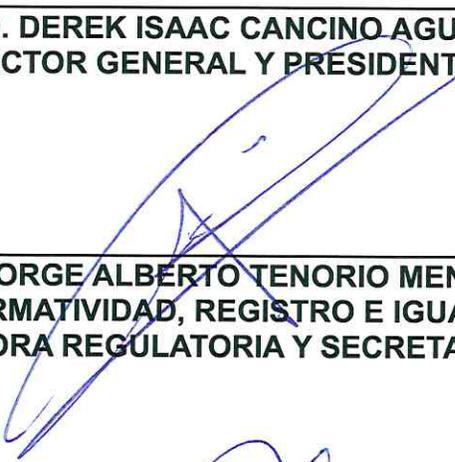
Por lo que les pregunto a los miembros de este Honorable Comité ¿si tuvieran algún punto que tratar? con gusto estamos a sus órdenes.

De no ser así. Le informo al señor Presidente, que no hay Asuntos Generales a tratar en este Comité Interno, muchas gracias.

Acto seguido el **Presidente Comité Interno**, en uso de la voz indicó que toda vez que se han agotado los puntos del Orden del Día, se declaró concluida la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, siendo las **12** horas con **40** minutos, del día treinta de marzo de dos mil veintidós, firmando por duplicado al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

----- C O N S T E -----

  
-----  
**M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR**  
**DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE.**

  
-----  
**L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA,**  
**SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD, REGISTRO E IGUALDAD DE GÉNERO,**  
**ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO TÉCNICO.**

  
-----  
**LIC. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA,**  
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA  
DIRECCIÓN GENERAL

**ACTA N° XXXV. IMP/35OR/CMR/30/03/2022**  
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA N° 35ª IMP/35OR/30/03/2022, CORRESPONDIENTE A DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA.**

  
**ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMIN SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y  
DIFUSIÓN Y VOCAL**

  
**LIC. EDGAR IKER RODRIGUEZ JIMENEZ,  
SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA Y VOCAL**

  
**C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA  
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN Y VOCAL.**

 INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA  
DIRECCIÓN GENERAL